

Andalucía, 21 de junio de 2010

## **La Junta trabaja en modificaciones legislativas que permitan establecer precios mínimos al productor y mejorar el nivel de la renta agraria andaluza**

Es una de las medidas incluidas en el Documento de Interlocución Agraria, referente del Gobierno andaluz para mejorar el marco normativo del sector

Trabajar para llevar a cabo los mecanismos que permitan el establecimiento de precios mínimos de referencia pagados al agricultor es uno de los compromisos asumidos por el Gobierno andaluz, fruto del proceso de interlocución desarrollado con las organizaciones profesionales agrarias durante los últimos meses. Las conclusiones de dicho proceso, en el que han participado ASAJA, COAG, UPA y la Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias (FAECA), se han plasmado en el Documento de Interlocución Agraria (DIA), que contiene un amplio conjunto de actuaciones a desarrollar en diferentes administraciones, según los ámbitos competenciales, y con las que se pretende mejorar la renta de los productores.

La realización de dicho documento ha sido posible gracias a la aportación de tres mesas de trabajo sobre formación de precios y mercados, competitividad e infraestructura y fiscalidad. La constitución de las tres mesas de trabajo fue a propuesta del presidente de la Junta de Andalucía, en la reunión mantenida con las tres organizaciones profesionales agrarias y con la asistencia de la consejera de Agricultura y Pesca, el pasado 26 de octubre.

Para establecer los precios mínimos al agricultor se solicitará a la Comisión Nacional de la Competencia que declare al sector agrario exento de cumplir lo establecido en el artículo 1.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, que prohíbe fijar precios de mercado, salvo excepciones. También se impulsará una modificación puntual de la Ley de Contratos Tipo para permitir que las organizaciones interprofesionales agroalimentarias fijen precios mínimos en función de los costes reales de producción. En materia de formación de precios y mercados, el documento consensuado con las organizaciones agrarias también incluye otras medidas referidas a la mejora de los mecanismos de gestión de mercado de la PAC, y la potenciación y mejora del sistema de seguros agrarios con la

inclusión de un sistema de garantías de renta especialmente adaptado a las necesidades de las explotaciones agrarias andaluzas.

Para complementar la información disponible sobre la evolución de los precios y mercados, la Consejería de Agricultura incorporará importantes novedades al observatorio de precios, que incluirá nuevos datos sobre ganadería, cereales y oleaginosas. Además, se incorporará una sección que analice los principales inputs agrarios, así como costes medios de los principales cultivos, manteniendo una actualización periódica de datos, por sectores, campañas y zonas. Para concluir con las medidas referidas a la formación de precios y mercados, se potenciarán las acciones de marketing necesarias para impulsar en especial la agricultura ecológica, la producción integrada y la promoción de los productos artesanos.

### **Competitividad y financiación**

En cuanto a los acuerdos comerciales con países terceros, el Gobierno andaluz reclamará a las autoridades competentes el establecimiento de mecanismos de reciprocidad que garanticen que dichos acuerdos se desarrollan en igualdad de condiciones y con un exhaustivo cumplimiento de sus términos, especialmente en lo referido a cantidades y calendarios de importación. Del mismo modo, se solicitará el cumplimiento de la preferencia comunitaria, como uno de los objetivos básicos de la PAC.

En materia de financiación, el documento refleja que es prioritario facilitar liquidez al agricultor y ganadero, además de establecer un marco que permita acceder a préstamos, de modo que mediante resolución administrativa se puedan fijar condiciones específicas de préstamos y avales para poder atender a sectores con especiales problemas financieros.

### **Innovación y transferencia de investigación**

La Consejería de Agricultura solicitará al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) la agilización de trámites de autorización de fitosanitarios en los cultivos y la simplificación del procedimiento de aprobación de nuevas sustancias activas, facilitando la sustitución de las que queden prohibidas por otras que cumplan los criterios científicos y técnicos vigentes en el momento.

Además, se impulsará la investigación para la aplicación de métodos de control de plagas y enfermedades más sostenibles en nuevos cultivos como cítricos, olivar, hortalizas al aire libre y fresa. Otro de los compromisos adquiridos consiste en realizar un estudio

agronómico y social de nuevos cultivos para su implantación en zonas de Andalucía (reconversión) y alternativas varietales a los cultivos existentes (reestructuración).

### **Biomasa y energías renovables**

Impulsar el Plan de Acción de la Producción y Uso de la Biomasa Agraria y Forestal en Andalucía 2009/2013, mediante estudios técnicos que evalúen el potencial andaluz de producción de biomasa, y que promuevan el aprovechamiento energético de ésta, así como acciones de difusión del conocimiento generado es otro de los objetivos estratégicos a los que se compromete el Gobierno andaluz. En este sentido, el documento consensado con las organizaciones representativas del sector no olvida la importancia de establecer un régimen contractual entre el sector agrario y la industria de transformación para garantizar la estabilidad en la producción y comercialización de los denominados "cultivos energéticos".

### **Fiscalidad**

Se solicitará al Ministerio de Economía y Hacienda el incremento del IVA compensatorio y la reducción del IVA de los inputs. Asimismo se va a solicitar una reducción del IVA en las tarifas eléctricas en los regadíos. Para ello, habría que realizar estudios que avalen y justifiquen dichas propuestas.

Por otra parte, se ha acordado proponer la reducción del IBI rústico, debido a la falta de rentabilidad actual de las explotaciones agrarias y el aumento de los costes. La reducción de los módulos del IRPF para adaptarlos a los ingresos reales de los productores es otro de los compromisos adquiridos, junto con la solicitud de incrementar "gastos difícilmente justificables", en el régimen de estimación directa simplificada, y una amortización acelerada en el régimen de estimación directa.

### **Relevo generacional**

Para facilitar la incorporación de los jóvenes, se instará a una modificación de los conceptos subvencionables que rigen actualmente el marco nacional de las ayudas para la primera instalación.

Se solicitará la incorporación en la norma reguladora de criterios de prioridad que establezcan como preferentes la concesión de ayudas a aquellos jóvenes que se instalen mediante arrendamientos rústicos de fincas y explotaciones.

∇ Se adjunta anexo con la relación de las 22 medidas incluidas en DIA.

- Competencia
- Redes de seguridad
- Ordenación y concentración de la oferta
- Observatorio de precios
- Marketing y promoción
- Acuerdos preferenciales
- Financiación
- Pérdida de productos fitosanitarios
- Investigación, transferencia y formación
- Plan de uso de la biomasa, cultivos energéticos y energías renovables
- Relevo generacional
- Política Agraria Común
- Tecnología de la información en el medio rural
- Ley de la Dehesa
- Vías pecuarias
- Apoyo a la agricultura desarrollada en parques naturales, zonas ZEPA
- Infraestructuras
- Modernización de explotaciones
- Fiscalidad
- Arrendamientos rústicos
- Seguimiento del PDR
- Titularidad compartida